

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 2 de junio de 2017, en la clínica veterinaria del Sr. [REDACTED], en Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico veterinario con última inscripción por cambio de titularidad de la instalación realizada en fecha 02.08.2013 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED], titular del centro, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### GENERALIDADES

- Se detectaron las discrepancias con los datos registrales siguientes: el cambio de sala del equipo y el error en el número de serie del equipo y la falta de características del equipo cuando se llevó a cabo el cambio de titularidad.-----
- La instalación disponía de planta baja y altillo y el equipo se encontraba ubicado en la planta altillo en el emplazamiento referido. Anteriormente se encontraba en la planta baja.-----
- Disponía de 1 equipo de rayos X situado en 1 única dependencia.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----

- Estaba disponible una acreditación del CSN a nombre del Sr. [REDACTED] para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario.-----
- Estaba disponible 1 dosímetro personal para el control dosimétrico de la instalación para el Sr. [REDACTED]-----
- Estaba disponible un convenio con [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico.-----
- Se disponía de los registros mensuales y el historial dosimétrico de dichos dosímetros.--
- Estaba disponible un contrato escrito de fecha 15.09.2017 con la UTPR [REDACTED] El Sr. [REDACTED] manifestó que [REDACTED] había sido adquirida por [REDACTED] y actualmente son ellos los que realizan los controles. También cambiarán de centro de dosimetría a [REDACTED]-----
- En fecha 2.02.2016 [REDACTED] realizó el cambio de sala de la planta baja a altillo de la instalación.-----
- [REDACTED] había realizado el control anual en fecha 22.09.2016 e [REDACTED] lo ha realizado en fecha 26.05.2017.-----
- El número de serie del equipo que se indicó en el cambio de titularidad era 12624 cuando es en realidad 62124.-----
- No estaba disponible el programa de protección radiológica.-----
- No estaba disponible la clasificación del personal.-----
- En el certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR [REDACTED] de 2016 constaba que faltaba el título de director y otras deficiencias.-----
- No estaba disponible ningún informe periódico.-----
- Estaban disponibles 2 delantales plomados y guantes y protectores tiroideos.-----
- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con:

- exterior
- vecinos
- consulta
- distribuidor

- Disponía de acceso señalizado y controlado.-----

- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie PK 12624.-----

- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando si lo estaba, siempre provisto de delantal.-----

- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m.-----

- Con unas características normales de funcionamiento, se midieron 800  $\mu\text{Sv/h}$  a pie de tubo sin delantal plomado y 100  $\mu\text{Sv/h}$  en el mismo lugar tras delantal plomado.-----

### DESVIACIONES

- Se ha de realizar el cambio de sala del equipo y corregir el número de serie del equipo y las características del equipo.-----

- No estaba disponible el programa de protección radiológica.-----


- No estaba disponible la clasificación del personal.-----

- En el certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR [REDACTED] de 2016 constaba que faltaba el título de director y otras deficiencias. Se deberá emitir un nuevo certificado de conformidad con las correcciones realizadas.-----

- No estaba disponible ningún informe periódico.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta

por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 7 de junio de 2017.



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica veterinaria del Sr. José Antonio Saiz Santiago para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*La documentació se está tramitando  
y gestionando por mi utpr.*